ALCALDIA

DECRETO Nº 861 /

CHIGUAYANTE, 29 ABR 2014

VISTOS:

Oficio N° 5709 de fecha 02.04.2014 de Contraloría Bio-Bio a Alcalde de la Comuna, en la cual se requiere la apertura de un proceso disciplinario, a fin de investigar supuestas anomalías administrativas acaecidas durante el proceso de licitación y posterior ejecución del programa denominado "Show de los barrios 2014". Que el citado oficio ordena a esta Corporación Edilicia, la instrucción de un proceso disciplinario, a fin de determinar eventuales responsabilidades administrativas ocurridas durante la contratación y ejecución del programa Municipal antes indicado ; Providencia N° 2269 de fecha 17.04.2014 que da cuenta del citado dictamen de Contraloría Regional del Bío-Bío, lo preceptuado en el artículo 124 y siguientes de la Ley N° 18.883; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

1° Instrúyase un sumario administrativo a fin de determinar la presunta responsabilidad administrativa por los hechos señalados en el oficio N° 5.709 emitido por la Contraloría Regional de Bío-Bío y que pudieren afectar a diversos funcionarios municipales de esta Corporación Edilicia.

2° Desígnese en calidad de fiscal a don Duberlí Guerrero Mayorga, abogado, profesional a contrata grado 7° E.M.S., notificándosele su nombramiento personalmente por parte del Sr Jefe de personal Municipal de esta Municipalidad.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ALCALDE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JRV/JWB/jwb

Distribución:

- Contraloría Regional del Bío Bío)
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Adquisiciones
- Dideco
- Secretaria Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta sumarial

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO...28 ABR 2014.. HORA...10:30
PROCEDENCIA...Alcaldía
FIRMA.....2